



REPORTE AUDIENCIA 17 DE DICIEMBRE DE 2024// RUP8386 (B), Convenio interadministrativo No. 1619 de 2021, LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON vs MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA// CASE N° 2392

Desde Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Fecha Vie 20/12/2024 10:48

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos días Doctores, reciban un cordial saludo,

Comendidamente les informo que asistí de manera virtual a la audiencia programada dentro del asunto el día 17 de diciembre de 2024 a las 10:00 A.M. en representación de la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

Etapas surtidas:

Verificación de asistencia: asiste el alcalde del Municipio de Cravo Norte (Arauca), el apoderado del Municipio de Cravo Norte (Arauca), los funcionarios de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, el supervisor contractual por parte del Ministerio del Interior y el suscrito como apoderado sustituto de la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

Se da lectura del oficio citatorio del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Se le otorga la palabra al Municipio de Cravo Norte (Arauca): El secretario de Infraestructura del Municipio de Cravo Norte (Arauca) manifiesta que han adelantado las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto. Se manifiesta que el alcalde Municipal y el secretario de Infraestructura han estado al frente del desarrollo de la construcción del proyecto.

El apoderado del Municipio de Cravo Norte (Arauca) solicita el aplazamiento de la audiencia para el estudio del nuevo informe de obra realizado por la entidad territorial.

La Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior accede a la solicitud de aplazamiento propuesta por el apoderado del municipio.

CONTINUACIÓN AUDIENCIA: MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 09:00 A.M.

Nota: Debe verificarse la competencia temporal del Ministerio del Interior para adelantar el procedimiento administrativo de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, puesto que, para la fecha de continuación de la audiencia, ya habría terminado la ejecución del convenio y por ende la administración habría perdido competencia para imponer multas debido a su naturaleza conminatoria.

Se termina la audiencia siendo las 10:42 A.M.

Duración de la audiencia: 42 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas aproximadamente.

CAD: Por favor convertir este correo en PDF y cargarlo a la plataforma CASE. Muchas gracias.

Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,



gha.com.co

Alejandro De Paz Martinez
Abogado Senior II

Email: adepaz@gha.com.co | 319 393 9295

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.